

**Petición de decisión prejudicial planteada por el Bundesgerichtshof (Alemania) el 27 de enero de 2012 — Procedimiento penal contra Vu Thang Dang**

(Asunto C-39/12)

(2012/C 118/16)

*Lengua de procedimiento: alemán*

**Órgano jurisdiccional remitente**

Bundesgerichtshof

**Partes en el procedimiento principal**

Vu Thang Dang

**Cuestión prejudicial**

¿Deben interpretarse los artículos 21 y 34 del Reglamento (CE) n° 810/2009, <sup>(1)</sup> que regulan la expedición y la anulación del visado uniforme, en el sentido de que se oponen a una normativa penal nacional que sanciona el favorecimiento de la inmigración clandestina en aquellos casos en que las personas introducidas irregularmente, aunque disponen de visado, lo obtuvieron de forma fraudulenta al engañar a las autoridades competentes de otro Estado miembro sobre la verdadera finalidad del viaje?

<sup>(1)</sup> Reglamento (CE) n° 810/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por el que se establece un Código comunitario sobre visados (Código de visados) (DO L 243, p. 1).

**Petición de decisión prejudicial planteada por el Østre Landsret (Dinamarca) el 31 de enero de 2012 — The Commissioners for Her Majesty's Revenue & Customs/Sunico ApS, M & B Holdings ApS, Sunil Kamar Harwani**

(Asunto C-49/12)

(2012/C 118/17)

*Lengua de procedimiento: danés*

**Órgano jurisdiccional remitente**

Østre Landsret

**Partes en el procedimiento principal**

*Demandante:* The Commissioners for Her Majesty's Revenue & Customs

*Demandadas:* Sunico ApS, M & B Holdings ApS, Sunil Kamar Harwani

**Cuestión prejudicial**

¿Debe interpretarse el artículo 1 del Reglamento (CE) n° 44/2001 <sup>(1)</sup> del Consejo, de 22 de diciembre de 2000, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil, en el sentido de que su ámbito de aplicación incluye un supuesto en el que las autoridades de un Estado miembro interponen una demanda por daños y perjuicios contra empresas y personas físicas que residen en otro Estado miembro alegando —con arreglo al Derecho interno del primer Estado miembro— una maquinación ilícita para defraudar consistente en que han colaborado en la apropiación del IVA adeudado al primer Estado miembro?

<sup>(1)</sup> DO L 12, p. 1.

**Recurso de casación interpuesto el 3 de febrero de 2012 por la European Federation of Ink and Ink Cartridge Manufacturers (EFIM) contra la sentencia del Tribunal General (Sala Quinta) dictada el 24 de noviembre de 2011 en el asunto T-296/09, European Federation of Ink and Ink Cartridge Manufacturers (EFIM)/Comisión Europea**

(Asunto C-56/12 P)

(2012/C 118/18)

*Lengua de procedimiento: alemán*

**Partes**

*Recurrente:* European Federation of Ink and Ink Cartridge Manufacturers (EFIM) (representante: D. Ehle, Rechtsanwalt)

*Otras partes en el procedimiento:* Comisión Europea, Lexmark International Technology SA

**Pretensiones de la parte recurrente**

- Que el Tribunal de Justicia anule íntegramente la sentencia del Tribunal General dictada el 24 de noviembre de 2011 en el asunto T-296/09 y que él mismo resuelva el litigio que dio origen a dicha sentencia.
- Que estime las pretensiones formuladas en primera instancia y que, por consiguiente, declare nula la Decisión C(2009) 4125 de la Comisión Europea, de 20 de mayo de 2009, relativa a un procedimiento de conformidad con el artículo 82 CE (artículo 102 TFUE).
- Que condene a la Comisión y a Lexmark International Technology SA a cargar con las costas de ambas instancias.